

RETÓRICA PARA LA INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Tercer Semestre

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Guía de estudio elaborada por:
Lic. Miguel Ángel Rodríguez Valdez



FACULTAD DE DERECHO RETÓRICA PARA LA INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA TERCER SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Retórica para la Interpretación y Argumentación Jurídica
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios:** 2020
- **Orientación:** Filosofía del Derecho
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 8
- **Asignatura precedente:** Ninguna
- **Asignatura subsecuente:** Ninguna

Características de los destinatarios:

La presente guía está dirigida para alumnos inscritos al tercer semestre de la Carrera de Derecho, así mismo, el estudiante de la asignatura debe tener conocimientos de conceptos básicos de Derecho, comprensión de lectura, uso adecuado del lenguaje, razonamiento lógico y capacidad reflexiva.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración:

64 horas

Elaborador de la guía:

Lic. Miguel Ángel Rodríguez Valdez

Objetivo General de la Asignatura:

El alumnado utilizará técnicas específicas provenientes de la Lógica y la Retórica, que se emplean en diferentes contextos donde se desempeñan los Abogados para lograr una formación que genere una correcta interpretación de las diferentes leyes, desentrañar el sentido de éstas y disipar “oscuridades” o “lagunas”, así como un dominio del lenguaje técnico jurídico y el manejo de diferentes tipos de argumentación legal.

Competencias Generales:

Capacidad para leer, interpretar, exponer en voz alta, y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica, identificando y aplicando todas las fuentes jurídicas de relevancia en un caso concreto.

Competencias Transversales:

Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado para la Promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, y la Equidad de Género.

Competencias Específicas:

Capacidad para detectar y aplicar en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica y filosófica) del ordenamiento jurídico.

Competencias Jurídicas:

Conocer y utilizar técnicas provenientes de la Lógica y la Retórica jurídicas, para interpretar y argumentar en situaciones concretas jurídicas.

Argumentar racionalmente en todos y cada uno de los problemas y conflictos a los que se enfrente como Abogado.

Practicar una argumentación jurídica lógica y retórica que proteja y defienda los Derechos Humanos en los diferentes casos y situaciones en los que le corresponda asesorar de manera profesional.

Aprender a argumentar jurídicamente tanto individual como en equipo, interpretando leyes y construir discursos jurídicos lógicos, apropiados, y útiles.

Trabajar en instituciones públicas y privadas, como un Jurista profesional aportando excelentes interpretaciones, y argumentos razonados de manera efectiva en diferentes asuntos que sus clientes requieran.

Redactar argumentos jurídicos acorde a las técnicas de la Retórica, usando la Lógica en diferentes documentos tales como: escrituras, actas constitutivas, diferente tipo de contratos, amparos, demandas, etc.

Plantear argumentos lógicos y retóricos, tanto oralmente como escritos, desempeñándose como Litigante, Mediador, Negociador, y Conciliador en diversos sistemas alternativos para resolver conflictos jurídicos.

Usar las TIC necesarias para estructurar discursos claros y prácticos, acorde a los lineamientos de la Retórica Jurídica.

Traducir a un lenguaje coloquial y claro la argumentación jurídica, y actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos:

Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.

Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.

Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.

El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.

Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.

Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.

Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.

Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice temático

Unidad 1. Lógica Jurídica

- 1.1 Coherencia, orden y concordancia al pensar y hablar.
 - 1.1.1 La lógica se utiliza para razonar correctamente.
 - 1.1.2 La lógica científica.
- 1.2 La Lógica en el Derecho.
 - 1.2.1 Aplicación de la Lógica en el Derecho.
 - 1.2.2 El argumento un conjunto de premisas y una conclusión.
 - 1.2.3 Tipos de argumentos.
- 1.3 El lenguaje Jurídico.
 - 1.3.1 Términos y expresiones jurídicas.
 - 1.3.2 Lenguaje construido por normas.
 - 1.3.3 Pensamiento, ideas, y razón.
- 1.4 Las Falacias.
 - 1.4.1 Argumento *ad silentio*.
 - 1.4.2 Argumento *ad antiquitatem*.
 - 1.4.3 Argumento *ad hominem*.
 - 1.4.4 Argumento *ad ignoratiam*.
 - 1.4.5 Argumento *ad lazarum*.

Unidad 2. La Lógica: pensar con claridad

- 2.1 Pensamientos lógicos.
 - 2.1.1 Combinación de pensamientos.
 - 2.1.2 Tipos de pensamientos.
 - 2.1.2.1 Pensamiento verdadero.
 - 2.1.2.2 Pensamiento falso.
 - 2.1.2.3 Pensamiento correcto.
 - 2.1.2.4 Pensamiento incorrecto.
 - 2.1.2.5 Pensamiento falso e incorrecto.
 - 2.1.2.6 Pensamiento verdadero y correcto.
 - 2.1.3 El pensamiento sirve para entender lo que nos rodea.
 - 2.1.4 Para obtener pensamientos se requiere analizar, comparar, y abstraer.
- 2.2 La ilación de los pensamientos.
 - 2.2.1 Nexo de las partes de un razonamiento.
 - 2.2.2 Para obtener pensamientos hay que deducir.
 - 2.2.3 Relación entre las ideas o inferencias.
- 2.3 Tipos de pensamiento: idea, juicio y raciocinio.
 - 2.3.1 Elaboración de conceptos o ideas.
 - 2.3.2 El juicio como afirmación o negación de una idea.
 - 2.3.3 Un argumento es un razonamiento que se usa para probar, refutar, o justificar.
 - 2.3.4 Razonar es obtener nuevos conocimientos.

Unidad 3. La Argumentación Lógica

- 3.1 La Argumentación Lógica.
 - 3.1.1 La expresión oral de raciocinios jurídicos.
 - 3.1.2 La Redacción de raciocinios jurídicos.
- 3.2 Encadenamiento de proposiciones argumentativas.
- 3.3 Proposiciones jurídicas.
 - 3.3.1 Redacción y expresión de un razonamiento.

- 3.3.2 Raciocinio deductivo e inductivo.
- 3.4 El silogismo.

Unidad 4. Los Documentos Jurídicos y la Retórica

- 4.1 Documentos Jurídicos con Retórica.
 - 4.1.1 Comparación de semejanzas y diferencias.
 - 4.1.2 Concesión para aparentar una objeción.
 - 4.1.3 Conciliación para aprovechar un argumento contrario.
- 4.2 La Argumentación como el arte de dar una o varias razones para sustentar una postura.
 - 4.2.1 La concisión; los argumentos breves.
 - 4.2.2 Connotación; argumentos emocionales.
 - 4.2.3 Definición; para ubicar y justificar una situación.
- 4.3 La Retórica y la Ética al estructurar argumentos.
 - 4.3.1 La descripción como estrategia discursiva para presentar sujetos, y conceptos.
 - 4.3.2 Diálogo para mostrar los hechos.
 - 4.3.3 La Ética en los documentos jurídicos.

Unidad 5. Técnicas de Retórica

- 5.1 Técnicas de retórica utilizadas en documentos jurídicos en diferentes contextos profesionales del Jurista.
 - 5.1.1 Utilizando el análisis para identificar relaciones al describir.
 - 5.1.2 La antítesis para anteponer una idea de otra.
 - 5.1.3 El árbol como técnica lingüística gráfica.
 - 5.1.4 La anagogía como una explicación e interpretación de un texto.
- 5.2 La Retórica y los Argumentos.
 - 5.2.1 Los silogismos forman el cuerpo del argumento.
 - 5.2.2 Argumentos para demostrar.
 - 5.2.3 Estructurar motivos de credibilidad.
- 5.3 Argumentos retóricos por Inducción.
 - 5.3.1 Argumentos para persuadir a los contrarios.
 - 5.3.2 Razonamientos lógicos para construir argumentos.
 - 5.3.3 Razonando por inducción.

Unidad 6. Estrategias Retóricas

- 6.1 El uso de estrategias retóricas para lograr una excelente argumentación.
 - 6.1.1 El uso de la acotación como aportaciones de información.
 - 6.1.2 La práctica de los aforismos como sentencias aleccionadoras.
 - 6.1.3 Las Alegorías como metáforas y comparaciones.
 - 6.1.4 La Gradación.
 - 6.1.5 La Insinuación.
- 6.2 La invención y disposición.
 - 6.2.1 La alusión
 - 6.2.2 La amplificación
 - 6.2.3 La Anáfora
 - 6.2.4 El orden retórico del discurso.
 - 6.2.4.1 El orden adecuado
 - 6.2.4.2 La compositio: el orden interno de las oraciones
 - 6.2.4.3 La collocatio: cada parte en su lugar
 - 6.2.4.4 El exordio o proemio: la introducción

- 6.2.4.5 Narración; exposición de los hechos
- 6.2.4.6 Confirmación, comprobación, argumentación y prueba.
- 6.2.4.7 Epílogo.

6.3 La Elocución.

- 6.3.1 La exposición verbal del discurso.
- 6.3.2 Estructuración lógica del discurso.
- 6.3.3 Elegir las palabras.

Unidad 7. Los Juristas y la Interpretación Jurídica

- 7.1 Conocimiento de las normas, para encontrar dar respuestas a problemas jurídicos.
- 7.2 Los métodos interpretativos y la Argumentación.
 - 7.2.1 Gramatical: la Lingüística del Legislador.
 - 7.2.2 Lógico: El pensamiento del Legislador.
 - 7.2.3 Histórico: Analiza el impacto y los cambios que la Ley introduce.
 - 7.2.4 Sistemático: que enlaza instituciones y reglas jurídicas.
- 7.3 La Ley tiene intérpretes jurídicos en cada materia.
 - 7.3.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la fuente de Derecho.
 - 7.3.2 Cada materia de Derecho tiene su Intérprete Jurídico.
- 7.4 La tarea interpretativa busca desentrañar el sentido de la norma legal.
 - 7.4.1 El Jurista debe conocer las normas.
 - 7.4.2 El Jurista debe desentrañar el sentido de la norma legal.
- 7.5 La estructura de la interpretación: la deducción en casos específicos forenses.
- 7.6 El razonamiento jurídico se nutre de la Lógica y la Retórica.

Unidad 8. De la Interpretación Conforme, a la Argumentación

- 8.1 La interpretación jurídica para resolver problemas jurídicos.
 - 8.1.1 Develar el significado de la Ley.
- 8.2 La tarea de la interpretación: desentrañar el sentido de una norma legal.
- 8.3 Exposición de argumentos: razones suficientes para establecer la validez jurídica.
 - 8.3.1 La argumentación surge en los tribunales.
 - 8.3.2 El estudio de argumentos.
 - 8.3.3 Redacción de argumentos y contraargumentos.
- 8.4 Tipos de argumentación: demostración, y la descripción.
- 8.5 Funciones de la argumentación: fundamentación y motivación.
 - 8.5.1 Validadora.
 - 8.5.2 Controladora.
 - 8.5.3 Legitimadora.
- 8.6 Argumentos y razones justificativas.
 - 8.6.1 Genéricas.
 - 8.6.2 Específicas.
- 8.7 Interpretación conforme y los derechos humanos y Tratados Internacionales y las Obligaciones.
 - 8.7.1 Supremacía normativa de la Constitución y Leyes.
 - 8.7.2 Interpretación acorde a los preceptos Constitucionales.
 - 8.7.2.1 Establecer el significado de interpretación conforme.
 - 8.7.3 Varias interpretaciones de la norma, y ajuste a lo dispuesto.
 - 8.7.4 Interpretación y aplicación de normas como marco de referencia.
 - 8.7.5 Encontrar significados compatibles.
 - 8.7.6 Incompatibilidades o contradicciones.
 - 8.7.7 El Intérprete de normas.

- 8.7.8 Huir del vacío, al negar validez a una norma.
- 8.7.9 Varias Interpretaciones y preferencia de aquella que salve la aparente contradicción.
- 8.7.10 Interpretación conforme a los Tratados Internacionales.
- 8.8 La Interpretación conforme a la Constitución y el principio de la conservación de la Ley.
 - 8.8.1 Legitimidad democrática del Legislador.
 - 8.8.2 La Ley fruto de la voluntad de los representantes.
 - 8.8.3 El principio de la conservación de las normas.
 - 8.8.4 La interpretación es una habilidad de pensamiento para descubrir el significado.
 - 8.8.5 Técnica para determinar el contenido normativo de un orden jurídico.
 - 8.8.6 La interpretación conforme sirve para aclarar.
 - 8.8.7 Los Tribunales en el marco de sus competencias.
 - 8.8.8 Declaración de inconstitucionalidad de una Ley cuando no resulta una interpretación conforme.
 - 8.8.9 El principio pro-persona del art. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 8.8.10 Maximización de la interpretación conforme en escenarios para permitir efectividad de los Derechos Fundamentales frente al vacío Legislativo ante una declaración de inconstitucionalidad de la norma.
- 8.9 La Interpretación conforme a la Constitución y el principio de la conservación de la Ley.
- 8.10 La inconstitucionalidad de una Ley y los Tribunales.

Unidad 9. La Argumentación Judicial

- 9.1 La Retórica como ciencia que construye discursos judiciales.
 - 9.1.1 La Retórica en un Juicio Oral.
 - 9.1.2 Lo que se debe escribir en un expediente judicial.
 - 9.1.3 Planificar el orden de los argumentos.
- 9.2 La demanda y la sentencia como discurso oral y escrito.
 - 9.2.1 La demanda y la sentencia como un discurso.
 - 9.2.2 Argumentos que sustentan.
 - 9.2.3 Planeación de discursos orales y escritos.
- 9.3 La sentencia como acto de comunicación.
 - 9.3.1 Decisión de órganos jurisdiccionales.
 - 9.3.2 Redactar sentencias comprensibles.
 - 9.3.3 La Retórica ayuda a estructurar párrafos lógicos.
 - 9.3.4 Demanda, alegatos, y recursos.

Unidad 10. La Estructura Lógico-Retórica de los Documentos Jurídicos y Judiciales

- 10.1 La estructura lógico-retórica de un documento jurídico y judicial: Vistos, resultandos, considerandos y puntos resolutivos.
 - 10.1.1 Estructura fundamental
 - 10.1.2 Introducción al lector o auditorio para ganar su atención y docilidad para el Exordio.
 - 10.1.3 Estructura que contemple: narración breve, clara y creíble para los Resultandos.
 - 10.1.3.1 Brevedad.
 - 10.1.3.2 Claridad.
 - 10.1.3.3 Credibilidad.

- 10.1.4 En los Considerandos: la confirmación (argumentación).
- 10.1.5 Indicios (conclusión necesaria probable).
- 10.1.6 Ejemplos (prueba inductiva).
- 10.1.7 Razonamientos (prueba deductiva o inductiva).
- 10.1.8 Para la Conclusión los Puntos resolutivos.
 - 10.1.8.1 Resumen argumental.
 - 10.1.8.2 Propuesta de soluciones concretas.
- 10.2 La Argumentación Jurídica es la expresión de raciocinios.
- 10.3 Enlace de premisas jurídicas y conclusión.

Introducción a la asignatura

Todo aquel que ejerza profesionalmente el Derecho, forzosamente desempeña tareas argumentativas. Ahí reside la importancia de la materia que ocupa la presente guía. Si bien todas las materias de nuestro plan de estudios tienen una finalidad específica en función de su importancia para la formación de los nuevos juristas, existen algunas materias de carácter formativo que ayudan no solo a conocer el Derecho, sino a entenderlo.

Como abogados, nuestro objeto de estudio es compartido con otras profesiones: Un arquitecto conoce y estudia la reglamentación de construcción; un médico conoce la reglamentación sanitaria; y un contador conoce la legislación fiscal. En ese sentido invito al lector a reflexionar ¿Qué nos separa a los estudiosos del Derecho de otras profesiones que también trabajan de manera accesoria con normas jurídicas? Posiblemente la primera respuesta sea que mientras ellos lo hacen de manera dependiente, los abogados lo hacemos como actividad principal. También se puede pensar que mientras ellos conocen una sola materia del Derecho, nosotros contamos con una formación integral que incluye varias ramas del Derecho. Ambas respuestas se encuentran, en el mejor de los casos, incompletas.

La respuesta correcta es que los abogados contamos con nuestros propios métodos, gracias a los cuales entendemos la lógica de aplicación del Derecho, de los sistemas normativos y sabemos interpretar y argumentar. Esa es la razón por la que un abogado que no sabe argumentar, no es nada más que una pila de conocimiento legal incapaz de ejercer adecuadamente nuestra noble profesión.

En la materia Retórica para la interpretación y Argumentación Jurídica se estudiará la aplicación de técnicas para interpretar, argumentar y exponer la resolución de problemas a través de la lógica y la retórica, por ello ahondaremos en la Lógica Jurídica y la Argumentación Jurídica.

Si bien el nombre de la materia parece dar una mayor importancia a la retórica, en el desarrollo de la materia y en específico de esta guía se ha dado igual importancia a los temas de lógica y argumentación.

La materia cuenta con un extenso temario, por lo cual, para la elaboración de esta guía se han priorizado ciertos temas que se consideran de vital importancia para la formación del alumnado.

Uno de los retos de la elaboración de la presente guía ha sido la selección de la bibliografía, en la que se realizó un ejercicio de discriminación en el que se privilegió, por una parte, el conocimiento teórico que es fácilmente derivable en cuestiones prácticas. Por otra parte la bibliografía seleccionada es de fácil acceso a los alumnos y corresponde con el nivel de entendimiento y análisis, de los estudiantes del semestre al que está asignada la materia.

El conocimiento y uso correcto de los temas que aborda esta asignatura, da al estudiante de Derecho la capacidad de argumentar en todos y cada uno de los problemas a los que se enfrente en su vida profesional, destacando que uno de los objetivos de la materia es desentrañar el sentido de la norma jurídica.

Forma de trabajo (metodología)

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; en ella están indicados, por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello, es responsabilidad del estudiante:

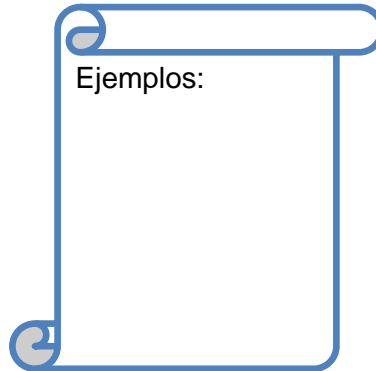
- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar óptimamente el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y la solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor en las sesiones sabatinas en caso de poder asistir a ellas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje** que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los contenidos que deben reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIAMENTE a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Unidad 1. Lógica Jurídica	
Introducción	<p>El estudio de la lógica juega un papel fundamental para la formación de todo jurista. Sin el entendimiento de la lógica, de muy poco sirve estudiar normas, ya que el contexto en que se aplican y el funcionamiento y relación que tienen entre ellas, sería dejado de lado; por ello en la presente unidad se estudia la coherencia, orden y concordancia al pensar.</p> <p>Otra parte fundamental de la unidad son las falacias, tipología que se ve ampliada respecto de la mencionada como subtemas en el temario, para tener un estudio más a fondo del tema.</p>
Objetivo	<p>El alumnado aplicará, con responsabilidad, la Lógica y la Retórica para estudiar la ley y practicar argumentaciones jurídicas coherentes, ordenadas y científicas en la <i>Litis</i>.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Huerta, Carla, <i>Lógica Jurídica</i>, México, UNAM, 2015, pp. 1-33</p> <p>Huerta, Carla, <i>Conflictos normativos</i>, México, UNAM, 2015, pp. 17-23</p> <p>Copi, Irving, <i>Introducción a la Lógica</i>, Limusa 2ª ed. México, 2013, pp. 149-205</p> <p>Fernández Ruiz, Graciela, <i>Argumentación y lenguaje jurídico</i>, México, UNAM, 2011, pp. 55-72</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Importancia de la Lógica</p> <p>1. Después de haber leído la bibliografía señalada para esta unidad, realice un ensayo de un máximo de 3 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, acerca de la importancia de la Lógica.</p> <div style="border: 2px solid purple; border-radius: 15px; padding: 20px; margin: 20px 0;"> <p style="text-align: center;">Importancia de la Lógica:</p> </div>

Actividad de aprendizaje 2. Las falacias

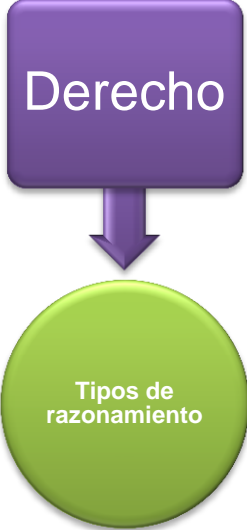
Después de leer acerca de las falacias, según Irving Copi y Graciela Fernández Ruiz, ejemplifique cada una de ellas, sin repetir aquellos ejemplos que se encuentran en las lecturas



Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1. Puede haber diferentes tipos de lógica.
V/F
2. La filosofía del Derecho y la Ciencia del Derecho tienen el mismo objeto de estudio.
V/F
3. La lógica deóntica se encarga de estudiar la teoría del razonamiento jurídico.
V/F
4. Las falacias informales se dividen en: falacias de relevancia y falacias de inducción deficiente.
V/F
5. La apelación a las emociones siempre y sin excepción representa una falacia.
V/F

Unidad 2. La Lógica: Pensar con claridad	
Introducción	<p>Es algo común encontrarse con personas que discuten sin tener bien claros cuáles son sus pensamientos, lo que lleva a un decremento en el nivel del debate. Los juristas deben tener sus pensamientos claros en todo momento, para ser capaces participar en debates o discursos jurídicos.</p> <p>En la presente unidad se continúa con el aproximamiento del alumno a los temas relacionados con la lógica, separando lo fáctico de lo formal y explorando algunos conceptos básicos de la lógica, relacionados con la argumentación y la retórica.</p>
Objetivo	El alumnado practicará distintos tipos de pensamiento con ilación, porque será la base del ser Jurista, y les servirán para hablar y escribir distintos tipos de documentos jurídicos.
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Copi, Irving, <i>Introducción a la Lógica</i>, Limusa 2ª ed. México, 2013, pp. 4-24</p> <p>Huerta, Carla, <i>Lógica Jurídica</i>, México, UNAM, 2015, pp. 33-105</p> <p>Atienza, Manuel, <i>Las razones del Derecho</i>, México, UNAM, 2005, pp.1-26</p> <p>Guastini, Riccardo, <i>Interpretar y argumentar</i>, Perú, Ediciones Legales, 2018, pp. 279-288 (Parte III, Capítulo I)</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Pensamientos conceptos básicos</p> <p>Después de leer la bibliografía señalada para esta unidad, explique la diferencia entre lo verdadero, válido o correcto.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Pensamientos lógicos</p> <p>Con base en la bibliografía señalada para esta unidad desarrolle un cuadro sinóptico que contenga los tipos de razonamientos y su relación con el derecho.</p> <div style="text-align: center;">  <pre> graph TD A[Derecho] --> B((Tipos de razonamiento)) </pre> </div>

Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1. Lo verdadero y lo válido es sinónimo.
V/F
2. Existen argumentos no deductivos.
V/F
3. En términos de la lógica aristotélica el conocimiento se obtiene por la percepción.
V/F
4. Un argumento es igual a una razón.
V/F
5. Las proposiciones son oraciones declarativas.
V/F

Unidad 3. La Argumentación Lógica	
Introducción	<p>En esta unidad los conocimientos de las dos anteriores, serán utilizados para abonar a la habilidad de argumentación.</p> <p>Estos conocimientos serán aplicados a lo largo de su vida profesional, dotando al estudiante de habilidades argumentativas requeridas para una excelencia laboral y personal.</p> <p>Es de vital importancia se realice una lectura de análisis de la bibliografía señalada para esta unidad, con el fin de elaborar las 2 actividades de aprendizaje con todos los elementos requeridos y llegar al objetivo planteado para esta unidad.</p>
Objetivos	<p>El alumnado planteará raciocinios y silogismos jurídicos encadenados en una redacción de argumentaciones lógicas de diferente tipo de documentos jurídicos tales como: actas constitutivas, licitaciones, pagarés, cartas, solicitudes, escrituras, convenios, diferente tipo de contratos, amparos, etc.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Fernández Ruiz, Graciela, <i>Argumentación y lenguaje jurídico</i>, México, UNAM, 2011, pp. 21-35</p> <p>Atienza, Manuel, <i>Las razones del Derecho</i>, México, UNAM, 2005, pp. 81-96</p> <p>Alexy, Robert, <i>Teoría de la argumentación jurídica</i>, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 222, 1989, pp. 15-24</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Argumentación lógica</p> <p>Después de leer la bibliografía señalada para esta unidad, escriba un ensayo de un máximo de 5 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, que responda a la Pregunta: ¿Cuál es la función de la argumentación en el Derecho?</p> <div style="border: 2px solid #00AEEF; border-radius: 15px; padding: 10px; margin: 20px auto; width: 80%;"> <p style="text-align: center;">Argumentación Lógica:</p> </div>

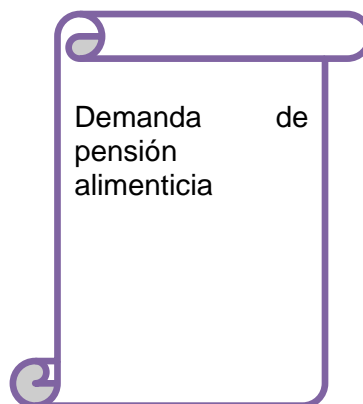
Actividad de aprendizaje 2. Conceptos

Después de leer el texto de Manuel Atienza, que explica el modelo de argumentación de Toulmin, desarrolle cuadro sinóptico en el que se encuentren definidos los siguientes conceptos principales.



Actividad de aprendizaje 3. Redacción de Documento jurídico

Con base en la bibliografía señalada para esta unidad desarrolle un escrito de demanda que solicite una pensión alimenticia la cual debe contener raciocinios y silogismos jurídicos; revise su escrito con el asesor de la materia.



Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.

1. La Lógica no tiene un ámbito de aplicación real en el Derecho y se limita a participar en el área de la filosofía.

V/F

2. La validez deductiva indica el valor de verdad.

V/F

3. La corrección formal y material de los argumentos solo son diferentes en cuanto a su método, pero llegan a las mismas conclusiones.

V/F

4. La reducción al absurdo tiene en principio una forma deductiva.

V/F

5. La argumentación jurídica va más allá de la lógica jurídica porque tiene un campo de estudio más amplio.

V/F

Unidad 4. Los documentos jurídicos y la retórica	
Introducción	<p>La retórica no solo se utiliza de manera oral, sino escrita.</p> <p>En la vida profesional, el abogado trabaja con muchos documentos, es por ello que en la presente unidad se revisará la conexión que existe entre la redacción y estructura de estos, con la retórica.</p>
Objetivo	El alumnado redactará documentos jurídicos mediante la utilización de técnicas específicas de la retórica.
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Perelman, Chaim <i>Tratado de la argumentación</i>, España, Gredos, 1989, pp. 536-619</p> <p>Huerta, Carla, <i>Lógica Jurídica</i>, México, UNAM, 2015, pp. 33-105</p> <p>Gascón Cervantes, Amelia, <i>Lo lógico lo ético y lo estético en el Derecho Constitucional para reflexión de los Derechos Humanos</i>, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3980/22.pdf</p> <p>[Consultado el 3 de diciembre de 2018]</p> <p>Fernández Ruiz,</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Relación entre la retórica y los argumentos</p> <p>Después de leer el texto de Perelman, elabore un ensayo de un máximo de 6 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, en el que quede evidenciada la relación entre la retórica y los argumentos. Asimismo establezca la diferencia entre la retórica y la argumentación y mencione cinco ejemplos del uso de cada una en la vida del jurista.</p> <div style="border: 2px solid #00AEEF; border-radius: 15px; padding: 10px; margin: 20px auto; width: 80%; text-align: center;"> <p>Relación entre la retórica y los argumentos.</p> </div>

Graciela, *La argumentación retórica en el campo del derecho*, Revista de la Facultad de derecho.
Disponible en:
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/download/60355/53241>

[Consultado el 3 de diciembre de 2018]

Actividad de aprendizaje 2. La ética al estructurar argumentos

Con base en la lectura de Gascón Cervantes realice un resumen de 5 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, en el que destaque la importancia de la ética al estructurar argumentos.



Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1. Existe una interacción entre el tema y el foro.
V/F
2. Cualquier connotación emocional es una falacia.
V/F
3. Los documentos jurídicos son aquellos con los que se llevan a cabo trámites.
V/F
4. La ética está alejada de la estructura lógica de las normas.
V/F

5. La metáfora también puede ser usada como parte de la retórica.
V/F

Unidad 5. Técnicas de Retórica	
Introducción	<p>El uso de diferentes técnicas de retórica puede ayudar en la formación de los abogados y bajo las condiciones adecuadas, volverse herramientas indispensables.</p> <p>La argumentación persuasiva será estudiada en esta unidad, así como el pensamiento de uno de los teóricos más importantes en cuanto al estudio de la retórica.</p> <p>Las partes de la retórica también serán motivo de estudio y de ellas se derivan las técnicas de la retórica.</p>
Objetivo	<p>El alumnado empleará técnicas específicas de la Retórica para redactar, y hablar con profesionalismo y eficacia como todo un Jurista en los diferentes contextos profesionales: civil, penal, mercantil, internacional, agrario, procesal, y demás materias del Derecho.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Fernández Ruiz, Graciela, <i>Argumentación y lenguaje jurídico</i>, México, UNAM, 2011, pp. 37-54</p> <p>Guastini, Riccardo, <i>Interpretar y argumentar</i>, Perú, Ediciones Legales, 2018, pp. 291-309 (Parte III, Capítulo II)</p> <p>Atienza, Manuel, <i>Las razones del Derecho</i>, México, UNAM, 2005, pp.45-79</p> <p>Carmona Tinoco, Jorge Ulises, <i>Panorama breve sobre la retórica, su</i></p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Técnicas de Retórica</p> <p>Después de leer el texto de Atienza, que explica la retórica de Perelman, realice un resumen de un máximo de 5 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, del tema que incluya las técnicas de la retórica, además de dos ejemplos para cada una de ellas.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Retórica y Argumentos</p> <p>Con base en la bibliografía básica sugerida y con relación a las anteriores unidades, desarrolle un mapa conceptual que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los silogismos que forman el cuerpo del argumento • Los argumentos para demostrar • Como estructurar motivos de credibilidad <p>Además incluya un ejemplo de cada uno de los puntos citados</p>

naturaleza y su evolución histórica, Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1628-estudios-en-homenaje-a-don-jorge-fernandez-ruiz-derecho-internacional-y-otros-temas> [Consultado el 3 de diciembre de 2018]

Galindo Sifuentes, Ernesto, *¿Qué es argumentar?: Retórica y lingüística*, UNAM, 2017, pp. 1-37



Actividad de aprendizaje 3. Argumentos retóricos por inducción

Con base en la bibliografía básica sugerida para esta unidad y relacionada con las anteriores unidades, realice un cuadro comparativo que contenga las diferencias y aplicación en derecho de argumentos para persuadir contrarios, razonamientos lógicos para construir argumentos y argumentos por inducción.

	Diferencias	Aplicación
Argumentos para persuadir contrarios.		
Razonamientos lógicos para construir argumentos.		
Argumentos por inducción.		

Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.

1. La retórica es suficiente para la práctica del abogado.
V/F

2. La retórica es un auxiliar es sustancialmente diferente de la argumentación.
V/F

3. Las técnicas de retórica garantizan la adecuada práctica de la abogacía.
V/F

4. Los silogismos son parte de la retórica y no de la lógica.
V/F

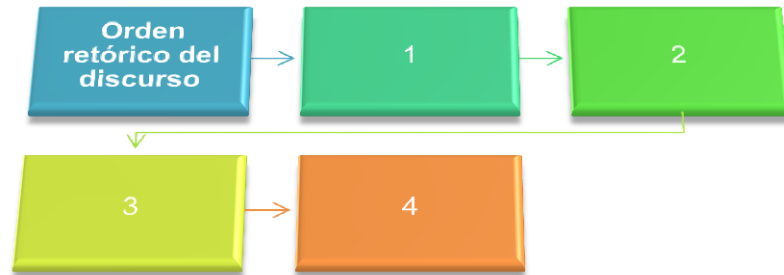
5. Los razonamientos lógicos forman parte de la retórica.
V/F

Unidad 6. Estrategias Retóricas	
Introducción	<p>Las diferentes estrategias retóricas, tienen en lo general, antecedentes comunes que deben ser analizados para su mayor entendimiento.</p> <p>En la presente unidad se dará una visión más práctica al uso de la retórica y su importancia.</p>
Objetivo	<p>El alumnado practicará el uso de estrategias Retóricas para afinar la competencia de argumentar, que utilizarán todos los días de su vida profesional, logrando estructurar documentos jurídicos ordenados, claros, y lógicos.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Perelman, Chaim <i>Tratado de la argumentación</i>, España, Gredos, 1989, pp. 402-443</p> <p>Carmona Tinoco, Jorge Ulises, <i>La dinámica de la retórica, su relación con la argumentación y las posibilidades de su incidencia actual en el ámbito jurídico</i>, Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3983/16.pdf [Consultado el 3 de diciembre de 2018]</p> <p>Alexy, Robert. <i>Teoría de la argumentación jurídica</i>. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989. pp. 156-172</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Estrategias retóricas</p> <p>Después de leer el texto de Perelman, elabore un resumen no mayor a 4 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15.</p> <div style="border: 2px solid black; padding: 20px; margin: 20px auto; width: 80%; text-align: center;"> <p>Resumen.</p> </div>

Luther King, Martin,
I have a dream.
Disponible en:
https://www.youtube.com/watch?v=I_TUUqD3xcE
[Consultado el 21 de febrero de 2019]

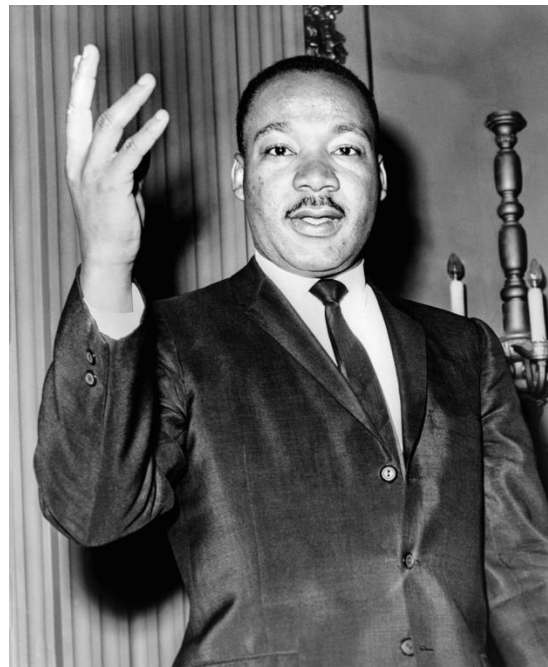
Actividad de aprendizaje 2. Orden retórico del discurso

A partir de la bibliografía señalada para esta unidad desarrolle un diagrama de flujo con el orden adecuado de un discurso.



Actividad de aprendizaje 3.

Al terminar de leer la bibliografía señalada para esta unidad, analice el video de Martin Luther King "I have a dream" señalando en una cuartilla: la exposición verbal, la estructura lógica del discurso y la elección de palabras.



Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.

1. Es posible resolver problemas jurídicos únicamente con estrategias retóricas.
V/F

2. Los fines perseguidos siempre están relacionados con los medios.
V/F

3. El modo en que se expone una idea puede servir como argumentación en el sentido estricto.
V/F

4. La retórica ofrece la razón a quien la domina.
V/F

Unidad 7 Los Juristas y la Interpretación Jurídica	
Introducción	<p>La interpretación es una de las labores más importantes para la vida profesional de un jurista, si bien una unidad de esta materia es insuficiente para abarcar tan importante tema, es posible dar una brevísima introducción al tema, con la ayuda de algunos de los textos más importantes en materia de argumentación e interpretación jurídica.</p> <p>A pesar de solo llegar a explorar la complejidad de la interpretación, que debería ser por sí sola una materia con varios cursos dentro de nuestro plan de estudios, esta unidad es capaz de dar una visión general de la importancia y ser la introducción necesaria para que el alumno continúe su estudio y sea capaz de profundizar en estos temas.</p>
Objetivo	<p>El alumnado comprenderá la importancia del conocimiento de las Leyes bajo la asesoría atenta de su Profesor, para aprender a hacer una Interpretación Jurídica, utilizando métodos, desentrañando el sentido de la norma legal, situación que realizarán todos los días de su actividad profesional como Juristas.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Alexy, Robert, <i>Teoría de la argumentación jurídica</i>, España, Centro de Estudios Constitucionales, 1997, pp. 225-239</p> <p>Guastini, Riccardo, <i>Interpretar y argumentar</i>, Perú, Ediciones Legales, 2018, pp. 325-375 (Parte III, Capítulo IV)</p> <p>Fernández Ruiz, Graciela, <i>Argumentación y lenguaje jurídico</i>, México, UNAM, 2011, pp. 73-125</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Métodos Interpretativos</p> <p>Después de leer el texto de Alexy, elabore un resumen de 2 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, respecto de los métodos interpretativos:</p> <div style="border: 2px solid purple; border-radius: 15px; padding: 20px; margin: 20px auto; width: 80%; text-align: center;"> <p>Métodos Interpretativos:</p> </div>

Galindo Sifuentes,
Ernesto, *¿Qué es
argumentar?:
Retórica y lingüística*,
UNAM, 2017, pp. 1-
37

Actividad de aprendizaje 2. Intérpretes jurídicos en la ley


Con base en la bibliografía señalada para esta unidad, elabore un mapa mental con 3 leyes principales de México y sus intérpretes, señalando el sentido de la norma jurídica.



Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1. Una de las posibles formas de argumentos semánticos: Es posible aceptar R' como interpretación de R, y es posible no aceptar R' como interpretación de R, pues no rigen ni W_i ni W_k' .
V/F
2. La interpretación histórica es diferente de la teleológica.
V/F
3. El argumento semántico no critica.
V/F
4. Se tiene un argumento genético cuando se justifica una interpretación R' de R, porque la misma no corresponde con la voluntad del legislador.
V/F
5. Con la expresión argumento sistemático se comprende tanto la referencia a la situación de una norma en el texto legal.
V/F

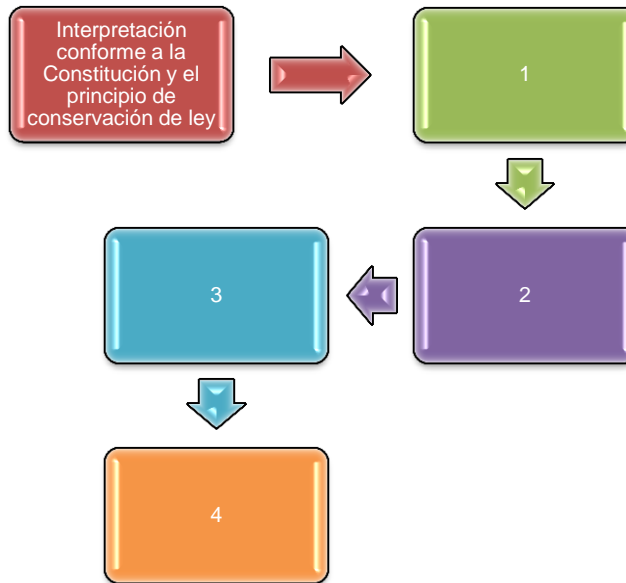
Unidad 8 De la interpretación Conforme, a la Argumentación	
Introducción	<p>Los alumnos llevarán a cabo interpretaciones conformes para resolver problemas en diferentes contextos laborales del Jurista, aprendiendo a desentrañar el sentido de la norma legal, exponiendo argumentos para establecer una validez jurídica, manejando diversos tipos de argumentos en casos reales, para ello en la presente unidad se estudiará la exposición de argumentos (razones suficientes para establecer la validez jurídica) , tipos de argumentos como la demostración y la descripción, la fundamentación y motivación siendo sus funciones validadora, controladora y legitimadora, los argumentos y razones justificativas.</p> <p>Por último se revisará la interpretación conforme a la Constitución y el principio de la conservación de la ley, y la inconstitucionalidad de una ley y los Tribunales</p>
Objetivo	<p>El alumnado llevará a cabo interpretaciones conformes para resolver problemas en diferentes contextos laborales del Jurista, aprendiendo a desentrañar el sentido de la norma legal, exponiendo argumentos para establecer una validez jurídica, manejando diversos tipos de argumentos en casos reales.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía.</p> <p>Guastini, Riccardo, <i>Interpretar y argumentar</i>, Perú, Ediciones Legales, 2018, pp. 239-258 y 429-465 (Parte IV, Capítulos II y III)</p> <p>Gascón, Marina, <i>Argumentación Jurídica</i>, Gascón, Marina (Coordinadora) España, Tirant lo Blanch, 2014, pp. 223-254</p> <p>Galindo Sifuentes, Ernesto, <i>¿Qué es</i></p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Interpretación jurídica</p> <p>Después de leer el texto de Marina Gascón, escriba un resumen de un máximo de 4 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1,15, que ilustre el surgimiento de la argumentación y establezca las funciones que tiene la interpretación jurídica. Por último, ejemplifique brevemente la función de la interpretación jurídica en el ámbito de los Derechos Humanos.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>Interpretación jurídica:</p> </div>

argumentar?: Retórica y lingüística, UNAM, 2017, pp. 1-37

Allier Campuzano, Jaime, *Inconstitucionalidad de normas constitucionales*. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/judicatura/article/viewFile/31964/28955> [Consultado el 25 de marzo de 2018]

Actividad de aprendizaje 2. La interpretación conforme a la Constitución y el principio de la conservación de ley

Con base en la lectura señalada para esta unidad, realice un diagrama explicando los aspectos necesarios para interpretar conforme a la Constitución y el principio de conservación de ley.



Actividad de aprendizaje 3. La inconstitucionalidad de una ley

A partir de la bibliografía señalada para esta unidad, elabore un ensayo de no más de tres cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, que contenga la respuesta a cómo interpretar la inconstitucionalidad de una ley.



Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.

1. El juez solo puede tener un papel declarativo.

V/F

2. Existe solo un tipo de interpretación.

V/F

3. El juez puede ser creador de Derecho.


V/F

4. Todos los casos tienen la misma complejidad.

V/F

5. La discreción judicial es una postura intermedia entre el formalismo y el antiformalismo.

V/F

Unidad 9 La argumentación Judicial	
Introducción	<p>La argumentación judicial tiene especial importancia por ser la que resuelve en definitiva los conflictos jurídicos. Si la argumentación de los jueces es precaria, el sistema tendrá la misma característica.</p> <p>En la presente unidad se estudia la retórica y la argumentación como disciplinas que construyen discursos judiciales.</p> <p>A pesar del temario establecido, se buscará no ver a las sentencias únicamente como actos de comunicación, sino como justificaciones, de manera coherente con lo estudiado en las unidades precedentes.</p>
Objetivo	<p>El alumnado redactará distintos tipos de discursos judiciales planificando retóricamente, colocando en orden los argumentos de un expediente judicial, en situaciones de un Juicio tradicional y un Juicio Oral en distintos tipos de materias: Civil, Penal, Mercantil, Fiscal, Laboral, Constitucional, Internacional, etc.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Guastini, Riccardo, <i>Interpretar y argumentar</i>, Perú, Ediciones Legales, 2018, pp. 309-325 (Parte III, Capítulo III)</p> <p>Romero, Juan, <i>Estudios sobre la argumentación Jurídica principalista</i>, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017, pp. 200-251</p> <p>Fernández Ruiz, Graciela, <i>Argumentación y lenguaje jurídico</i>, México, UNAM, 2011, pp. 106-109</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Argumentación Judicial</p> <p>Después de realizar la lectura, identifique los retos de la argumentación judicial y escriba un ensayo de un máximo de 5 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, al respecto. Asimismo, extraiga los principales elementos argumentativos de una demanda y de una sentencia de su elección.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>Argumentación Judicial.</p> </div>

Galindo Sifuentes,
Ernesto, *¿Qué es
argumentar?: Retórica
y lingüística*, UNAM,
2017, pp. 1-37

Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1. La ponderación constituye un acto de violación de derechos.
V/F

2. La fórmula del peso constituye un sacrificio de derechos.
V/F

3. La indeterminación conceptual es inevitable.
V/F

4. La ponderación es una respuesta ilimitada a los problemas jurídicos.
V/F

5. La ponderación es un acto irracional.
V/F

Unidad 10 La estructura Lógico-Retórica de los documentos jurídicos y judiciales	
Introducción	<p>La estructura de una sentencia no encuentra sustento únicamente en otras sentencias o la costumbre, sino en la propia argumentación, la lógica y la interpretación. En esta última unidad debe quedar de manifiesto que todo lo estudiado anteriormente es aplicado en la sentencia.</p> <p>Por ello en la presente unidad se estudia la estructura lógica de un documento jurídico y judicial: vistos, resultandos, considerandos y puntos resolutivos, desde su estructura fundamental, su narración, confirmación, indicios y propuestas de soluciones concretas.</p> <p>Finalizamos la materia con el estudio de enlace de premisas jurídicas y conclusión.</p>
Objetivos	<p>El alumnado estructurará lógica y retóricamente distintos tipos de documentos jurídicos que se utilizarán oral y verbalmente, logrando documentos bien aceptados en los diferentes contextos donde se desempeñarán como Juristas.</p>
<p>Bibliografía sugerida por el autor de la guía</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación, Introducción a la retórica y a la argumentación. 6ª ed. 2010, pp 113-129</p> <p>Lara Chagoyan, Roberto, <i>Sobre la estructura de las sentencias en México: una visión crítica y una propuesta factible</i>. Disponible en: http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/12/cnt/cnt4.pdf</p> <p>[Consultado el 25 de marzo de 2018]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Estructura lógico-retórica de un documento judicial</p> <p>Una vez hecha la lectura, identifique cuales son los elementos de una sentencia y por qué están estructurados de esa manera. Plasme sus reflexiones en un ensayo de un máximo de 5 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, que también incluya las características y los atributos de esos elementos</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Enlace de premisa jurídicas y conclusión</p> <p>A partir de la bibliografía básica sugerida para esta unidad, elabore en una cuartilla un argumento jurídico que contenga el enlace de premisas jurídicas con su conclusión.</p>

Autoevaluación

Responda falso o verdadero según corresponda:

1. El discurso del juez es sustancialmente diferente a cualquier otro.
V/F

2. La racionalidad de los argumentos del juez tienen un peso especial por la importancia de sus decisiones.
V/F

3. El juez está obligado a mostrar un alto nivel de racionalidad en las sentencias.
V/F

4. Las conclusiones son el equivalente de los puntos resolutivos.
V/F

5. Los puntos resolutivos deben tener una conexión lógica con sus premisas.
V/F

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.

- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

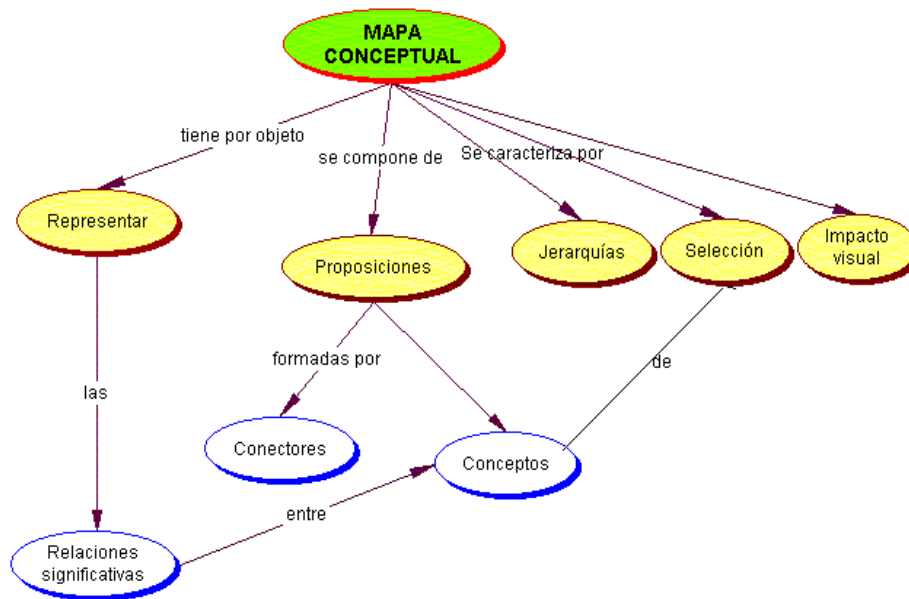
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variable de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula

Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Constituyen la fuente de consulta para el estudio general de la materia:

Bibliografía básica

- Alchourrón, Carlos, *Lógica*, España: Tecnología gráfica, 1995.
- Almanza, Krank, *Razonamiento Lógico y argumentación jurídica*, México, Flores, 2015.
- Ansolabehere, Karina, *Asertividad Tradicional: las cuotas de género y su interpretación judicial*, México, TRIFE, 2014.
- Arredondo, José, y ESCOBAR, Gustavo. *Lógica (temas básicos)*, México, Patria, 2015.
- Ascencio, Eugenia, *De Fray Luis de León a Quevedo, y otros estudios de Retórica, Poética, y Humanismo*, 2005.
- Atienza, Manuel, *El Derecho como argumentación. Concepciones de la argumentación*, España, Ariel, 2012.
- Azaústre, Antonio, *Manual de Retórica Española*. España, Planeta, 2015.
- Betti, Emilio. 2015. *Teoría de la Interpretación Jurídica*, Chile, Ediciones UC, 2015.
- Beuchot, Mauricio, *La Retórica como pragmática, y hermenéutica*. España, Antrophos, 1998.
- Bravo, Virgilio, *Argumentación e interpretación Jurídica*, México, Porrúa, 2010.
- Cano, José Ignacio, *La analogía: Derecho y Lógica*, España, Bosch, 2012.
- Chávez, Pedro, *Compendio de Lógica*, 2ª. Edición, México, Patria, 2014.
- Correas, Óscar, *Razón, Retórica, y Derecho: una visita a Hume*, México, 2009.
- Detrevisonda, Jorge, *Libros de Retórica. Libros I, y II*. México, Tecnos, 2014.
- Díaz, Álvaro, *La argumentación escrita*, Colombia, Universidad de Antioquia, 1986.
- Dueñas, Óscar, *Lecciones de hermenéutica Jurídica*, Colombia, Universidad del Rosario, 2009.
- García, Alfonso, *Argumentación Jurídica*, España, Tirant lo Blanch, 2014.
- García, Eduardo, *Lógica del concepto jurídico*, México, Coyoacán, 2011.
- García, Mónica, *Lógica*, México, Umbral, 2003.
- Goldstein, Laurence. *Lógica: conceptos clave en Filosofía*, España, UV, 2008.

Guadarrama, Álvaro, *Lógica Jurídica, proceso y técnica legislativos en la Constitución Política de México*, México, Porrúa, 2010.

Guastini, Riccardo, *Estudios sobre la Interpretación Jurídica*, México, Porrúa. 2004.

Guastini, Riccardo, *Interpretar y argumentar*, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

Guerrero, Faustino, *La argumentación jurídica en el proceso penal acusatorio*, México: Flores, 2015.

Guerrero, Faustino, *Oratoria Jurídica: una herramienta indispensable para los juicios orales en el nuevo Derecho Penal acusatorio*, México, Inadej, 2014.

Guerrero, Luis, *Lógica. El razonamiento deductivo formal*, México, 1998.

Huerta, Carla. *Lógica Jurídica*, México, Porrúa, 2015.

Kant, Immanuel, *Lógica*, España, Akal, 2000.

Leal, Fernando, *Argumentaciones y prágma-dialéctica*, México, Universidad de Guadalajara, 2015.

Lefebvre, Henri, *Lógica*, México, Siglo XXI, 1970.

Lira, Ana Rosa, *Lógica*, México, Umbral, 2007.

Lujan, Enrique, *Interpretación, analogía, y Realidad*, México, UAA, 2004.

Maccormick, Neil, *Retórica y Estado de Derecho*, 2017.

Manzon, Manuel, *Argumentación, Derecho y Lógica: introducción lógico-filosófica al estudio de la argumentación jurídica*, Chile, ediciones jurídicas Olejnik, 2016.

Martínez, Ismael, *Una interpretación convencionalista de la validez jurídica en la teoría institucional del Derecho*, México, SCJN, 2017.

Miaja, Concepción. *Lógica*. Colombia, Pax, 2001.

Ministerio De Educación, *Lógica, epistemología, y teoría de la ciencia*, España, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1982.

Moreso, Josep, *Lógica, Argumentación e Interpretación en el Derecho*, España, UOC, 2014.

Negrete, Juan, *Lógica elemental*, México, Limusa, 2002.

Olmos, Paula, *El discurso Narrativo desde la perspectiva de la Retórica argumentativa*, España, Universidad de Salamanca, 2013.

Ortega, Ramón, *Interpretación y Argumentación Jurídica en el Estado Constitucional*, México, Tirant lo Blanch, 2015.

Perelman, Chaïmautor, *La Lógica Jurídica y la nueva Retórica*. España, Civitas, 1979.

Pérez, Miguel Ángel, *Lógica clásica y argumentación cotidiana*. Colombia: U. Pontificia Xaveriana, 2006.

Pujante, David, *Manual de Retórica*. España, Castalia, 2003.

Puy, Francisco, *La argumentación jurídica*, España, Universidad de Santiago de Compostela, 2004.

Saiz, Ángel, *El arte-ciencia de la comunicación: La Retórica de Aristóteles*, México, UNAM, 2003.

Sánchez, Ma. Asunción, *Retórica*, Alemania, Logos Verlag, 2015.
UNIVERSIDAD DE CHILE, *Interpretación, integración y razonamiento jurídico*, Chile, Jurídica de Chile, 1992.

Vernengo, Roberto, *La interpretación Jurídica*, México, UNAM, 1997.

Weston, Antony, *Las claves de la Argumentación*, España, Planeta, 2011.

Bibliografía complementaria

- Aarnio, Aulis, et al, *Bases teóricas de la interpretación jurídica*, España, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2010.
- Alarcón, Carlos, *Validez, Lógica, y Derecho*, Colombia, Universidad Ext. De Colombia, 1999.
- Aristóteles, *Retórica Rústica*, México, UNAM, 2002.
- Arroyo, Gustavo, *Pensar, decir, argumentar: Lógica, y Argumentación desde diferentes perspectivas disciplinarias*, sin país, 2011.
- Ascárate, Patricio, *Obras de Aristóteles: Lógica, Vol. 8*, USA, Universidad de California, 1974.
- Atienza, Manuel, *Las razones del Derecho: Teorías de la argumentación jurídica*, España, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- Ayala, Anselmo, 2005. *Curso de Lógica del Derecho: acorde con el programa de Lógica de la Fac. de ciencias jurídicas*, Chile, Universidad Católica de Chile, 2005.
- Blair, Hugh, *Lecciones sobre Retórica y las bellas artes*, España, Ibarra, 2017.
- Bolaños, Bernardo, *Argumentación científica, y objetividades*, México, UNAM, 2002.
- Carnero, Genaro, *Reflexiones sobre la Argumentación jurídica en la creación de la Norma. México*, UBIJUS, 2013.
- Cisneros, Germán, *Lógica Jurídica*, México, Porrúa, 2004.
- Corti, Enrique, *Elementos de Lógica*, Vol. 7, Colección Situaciones, Argentina, Ediciones del siglo, 2002.
- Fuentes, Catalina, *La argumentación lingüística y sus medios de expresión*, España, Arco Libros, 2007.
- García, Eduardo, *Introducción a la Lógica Jurídica*, México, Fontamara, 2010.
- González, Gustavo, *Lógica Jurídica*, Costa Rica, Tecnológica de Costa Rica, 2003.
- Grau, Eros, *Interpretación y aplicación del Derecho*, España, Eros Grau, 2007.
- Haba, Enrique, *Axiología Jurídica fundamental*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2004.
- Hernández, José Antonio, y GARCÍA, María del Carmen, *El arte de hablar, Manual de Retórica y práctica*, España, Book Print, 2004.
- Hernández, Juan Abelardo, *Lógica Jurídica en la argumentación*, México, Oxford, 2015.
- Herrera, J., *Retórica y Poética*, España, Caro, 2010.

Kalinowski, George, *Introducción a la lógica jurídica: elementos de semiótica jurídica*, México, UBA, 1973.

León, Carolina, *La interpretación de los Derechos Fundamentales según los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos*, España, Tecnológico de Monterrey, 2010.

Leyer, *El argumento jurídico*, Colombia, Leyer, 2005.

López, Diego, *Interpretación Constitucional*. Colombia, Consejo Superior de la Judicatura, 2002.

López, Julio César, *Presentación prospectiva de la Lógica Jurídica*, sin país, Editorial Estudiantil Fénix, 2004.

Martínez, Arturo. *Lógica y Argumentación*, España, Academia Española, 2012.

Mendiola, Alfonso, *Retórica, comunicación y realidad*, México, UIA, 2003.

Merino, Luis, *Retórica, y artes de memoria en el humanismo renacentista*, España, Universidad de Extremadura, 2007.

Miranda, Tomás, *El juego de la Argumentación*, 2ª edición, De la Torre, 1995.

Nietzche, Friederich, *Escritos sobre Retórica*. España: Trotta, 2000.

Perelman, Caim, *Tratado de la Argumentación I. La nueva retórica*, España, Gredos, 2009.

Perelman, Caim, *La lógica Jurídica y la nueva retórica*, España, Ciritas, 1998.

Pino, Giorgio, *Derechos e interpretación razonamiento jurídico en el Estado Constitucional*, Colombia, UE, 2014.

Plaza, Hernando, *Lógica Jurídica*, México, Themis, 1979.

Reyes, Miguel, y ESCALONA, Noelia, *Argumentación para todos*, España, Pentian, 2015.
Riggi, Eduardo. *Interpretación y Ley Penal*, España, Atelier, 2010.

Rodríguez, Gonzalo, *Aplicación judicial del Derecho y Lógica de la Argumentación Jurídica*, España, Civitas, 1988.

Rodríguez, Jorge, *Lógica Jurídica de los sistemas Jurídicos*, España: Centro de estudios políticos y Constitucionales, 2002.

Rosales, Fernando, *Lógica Jurídica: instrumento indispensable pero el juez y el abogado litigante*, Guatemala, Instituto de investigaciones jurídicas U. Rafael Landivar, 2010.

Sánchez, Sánchez, María Rosa. *Taller de la Argumentación oral y escrita*. España, Narcea, 1996.

Santana, Miguel A, *Manual Elemental de Lógica Jurídica para Abogados*, Editorial Filantrópica, 2007.

Schreiber, Rupert, *Lógica del Derecho*. México: Fontamara, 1991.

SCJN. *Elementos indispensables de Retórica para Jueces, Litigantes y Público en General*, México, SCJN, 2009.

Silva, Efraín. *Interpretación y reforma de la Constitución*, Honduras, Edigrafic, 2003.

Ureta, Juan Antonio, *Técnicas de Argumentación Jurídica para la litigación oral y escrita*, Perú, Ureta, 2012.

Velazquez, J. Fernando, 2001, *Introducción a la Lógica Jurídica*, México, Porrúa, 2001.

Vigo, Rodolfo, *Interpretación (argumentación) jurídica en el Estado de Derecho Constitucional*, Argentina, Rubinzal, 2014.

Documentos publicados en internet

Ibarra, Benloch, y Campomanes, Tejedor. *Lógica Jurídica*. Capítulo III. Págs. 105-259
<http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Logica-Juridica/02.pdf>

Alvarado, Marco Antonio, *Lógica Jurídica*, MÉXICO: Red Tercer Milenio, S.C., 2012
http://www.ricardonica.com/Logica_juridica.pdf

Ornar, Juan, *La Lógica Jurídica en la obra de Kalinowski*. Revista de Derecho (Valdivia), Chile, v.8, 1997, http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-09501997000200004&script=sci_arttext

Esquivel, Jorge Luis, *Nociones de Lógica Jurídica*, Archivo del portal de recursos para estudiantes. http://www.robertexto.com/archivo1/logica_jurid.htm

Conte, Amadeo, *Lógica Jurídica: sobre el uso de la lógica, en el razonamiento justificativo jurídico y la enseñanza del Derecho Positivo*, Revista de la Facultad de ciencias Jurídicas y Políticas No. 3, 2007, págs. 235-251, Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela, https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/a_20080521_49.pdf

Figueroa, Edwin, *La insuficiencia de la Lógica Jurídica*. Revista Jurídica 270, El Peruano. 2009. <https://edwinfigueroa.wordpress.com/2010/09/19/la-insuficiencia-de-la-logica-juridica/>

Ulrich, Klug, *Lógica Jurídica*, Colombia, Themis, 1990,
http://sistemas.amag.edu.pe/publicaciones/teoria_del_derecho/sem_razo_juri_redac_resol/19-41.pdf

Ulloa, Ana Lilia, *Naturaleza y didáctica de la Lógica Jurídica*, Agenda Magna,
<https://agendamagna.wordpress.com/2009/01/20/naturaleza-y-didactica-de-la-logica-juridica/>

Espinosa, Nolberto, *La Lógica jurídica: concepto empírico, concepto abstracto, y concepto especulativo del Derecho*, 2016,
<http://www.um.edu.ar/ojs-new/index.php/ldearium/article/viewFile/753/736>

Sitios electrónicos de interés

Centro de Investigación y Docencia Económicas.
<http://www.cide.edu/>

Colegio Profesionales en Derecho.
<http://www.colegiodeprofesionalesenderecho.co.cc/>

Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
<http://www.filosofia.buap.mx/>

Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.
<http://www.filos.unam.mx/>

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
<http://ffyl.uach.mx/licenciaturas.html>

Instituto de Argumentación Jurídica.
<http://inaj.mx/instituto-de-argumentacion-juridica/>

Instituto de Investigaciones Filológicas.
<http://www.iifilologicas.unam.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
<http://www.juridicas.unam.mx/>

Instituto Internacional de Estudios en Prospectiva y Estrategia, A.C.
<http://iiepe.org.mx/>

Instituto Nacional de Ciencias Penales
<http://www.inacipe.gob.mx/>

Biblioteca de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
<https://www.juridicas.unam.mx/biblioteca-dr-jorge-carpizo>

Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid
<http://biblioteca.ucm.es/der>

Biblioteca Jurídica de la Universidad de Murcia
<http://biblioteca.ucm.es/der>

Biblioteca Jurídica de la Universidad de Zaragoza
<http://www.unae.edu.py/biblio/index.php/component/k2/item/269-biblioteca-jur%C3%ADdica-de-la-universidad-de-zaragoza>

Biblioteca Jurídica Westminster de la Universidad de Denver
<http://www.montel.com/es/case-studies/biblioteca-juridica-westminster-de-la-universidad-de-denver>

Biblioteca Nacional de México <http://bnm.unam.mx/>

Bibliografía de apoyo para realizar las actividades de aprendizaje de la guía de estudios.

Alexy, Robert. *Teoría de la argumentación jurídica*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.

Alexy, Robert. "Teoría de la argumentación jurídica." *Centro de Estudios Constitucionales, Madrid* 222, 1989.

Alexy, Robert, *Teoría de la argumentación jurídica*, España, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.

Atienza, Manuel, *Las razones del Derecho*, México, UNAM, 2005.

Copi, Irving, *Introducción a la Lógica*, Limusa 2ª ed. México, 2013.

Fernández Ruiz, Graciela, *Argumentación y lenguaje jurídico*, México, UNAM, 2011.

Galindo Sifuentes, Ernesto, *¿Qué es argumentar?: Retórica y lingüística*, UNAM, 2017.

Gascón, Marina, "*Argumentación Jurídica*", Gascón, Marina (Coordinadora) España, Tirant lo Blanch, 2014.

Guastini, Riccardo, *Interpretar y argumentar*, Perú, Ediciones Legales, 2018.

Huerta, Carla, *Lógica Jurídica*, México, UNAM, 2015.

Huerta, Carla, *Conflictos normativos*, México, UNAM, 2015.

Perelman, Chaim, *Tratado de la argumentación*, España, Gredos, 1989.

Romero, Juan, *Estudios sobre la argumentación Jurídica principalista*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017, pp. 200-251

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Introducción a la retórica y a la argumentación*. 6ª ed. 2010, pp 113-129

Sitios internet

Gascón Cervantes, Amelia, *Lo lógico lo ético y lo estético en el Derecho Constitucional para reflexión de los Derechos Humanos*, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3980/22.pdf>

Fernández Ruiz, Graciela, *La argumentación retórica en el campo del derecho*, Revista de la Facultad de derecho. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/download/60355/53241>

Carmona Tinoco, Jorge Ulises, *Panorama breve sobre la retórica, su naturaleza y su evolución histórica.*

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1628-estudios-en-homenaje-a-don-jorge-fernandez-ruiz-derecho-internacional-y-otros-temas>

Carmona Tinoco, Jorge Ulises, *La dinámica de la retórica, su relación con la argumentación y las posibilidades de su incidencia actual en el ámbito jurídico.*

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3983/16.pdf>

Luther King, Martin, I have a dream.

https://www.youtube.com/watch?v=I_TUUqD3xcE

Allier Campuzano, Jaime, *Inconstitucionalidad de normas constitucionales.*

<https://revistas->

colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/judicatura/article/viewFile/31964/28955

Lara Chagoyan, Roberto, *Sobre la estructura de las sentencias en México: una visión crítica y una propuesta factible.* Disponible en:

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/12/cnt/cnt4.pdf>

Para realizar las actividades de aprendizaje de la guía, se utilizó la bibliografía básica, bibliografía complementaria, documentos publicados en internet y sitios electrónicos de interés del temario de la materia, así como la bibliografía sugerida por los autores de la misma.

Respuesta de las autoevaluaciones

Unidad 1

- 1.V
- 2.F
- 3.V
- 4.F
- 5.F

Unidad 2

- 1. F
- 2. V
- 3. V
- 4. F
- 5. V

Unidad 3

- 1.F
- 2.F
- 3.F
- 4.V
- 5.F

Unidad 4

- 1.V
- 2.F
- 3.F
- 4.F
- 5.V

Unidad 5

- 1.F
- 2.V
- 3.F
- 4.F
- 5.F

Unidad 6

- 1.F
- 2.F
- 3.F
- 4.F

Unidad 7

- 1.V
- 2.V
- 3.F
- 4.F
- 5.V

Unidad 8

- 1.F
- 2.F
- 3.V
- 4.F
- 5.V

Unidad 9

- 1.F
- 2.F
- 3.F
- 4.F
- 5.F

Unidad 10

- 1.F
- 2.V
- 3.V
- 4.V
- 5.V

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Mtro. Ricardo Rojas Arévalo
Secretaría General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaría Administrativa

Dra. Sonia Venegas Álvarez
Secretaría Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaría de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Dr. Tito Armando Granados Carrión
Jefe de División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Ángel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Mtra. G. Herlinda Valverde Uribe
Delegación Administrativa

